

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC. 2015

Nº 00488

Expediente Nº 14.512/15

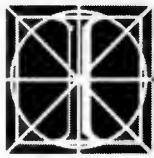
VISTO la Resolución CS Nº 565/15 mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el 15 de abril de 2016, con el fin de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector de la Universidad y Decanos-Vicedecanos de las Facultades, como así también los Representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos y, concomitantemente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 180/04, la representación por los Estamentos de Profesores y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 565/15 establece *“que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de 2015”*.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería ha presentado, ante el Consejo Directivo, una propuesta de conformación de la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de esta Unidad Académica, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS Nº 565/15.

Que el Cuerpo Colegiado no ha formulado objeciones respecto de las postulaciones presentadas.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 8 8
Expediente Nº 14.512/15

Que el Artículo 21 del Reglamento Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 141/96, establece que *“las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda”*.

Que la Dra. Norma Beatriz MORAGA ha manifestado su conformidad para desempeñarse como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

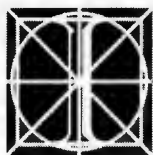
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS Nº 565/15, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.512/15

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ	Lic. Marilena LEFTER
Ing. María Alejandra APARICIO	Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ
Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ	Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Norma Beatriz MORAGA como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección General de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los miembros de la Junta Electoral designados por el Artículo que antecede; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal; difundir ampliamente a través del sitio web de la Facultad y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00488** -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa